



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0370 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 27 MAY 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 91, 92, 93, 94 de fecha 13 de Mayo de 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Srta. Miriam Concha Reyes, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
91	Yessica Neira Muñoz	20.357.750-3	El Bosque	01 estanque de 500 Lts
92	Pedro Sepúlveda Parra	10.164.567-3	Bonanza	01 canasta de Alimentos
93	Elba Zapata Montecino	10.908.660-1	Ampliación Lousue	01 tarro Ensure 02 Pqtes Pañal Adulto talla G
94	Clara Nova Arce	10.816.716-1	Pobl. Chilemirio Almeyda	01 Tarro Ensure

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 .-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JMS/LCR/GAC/EOA/FOR/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

